SECRETARÍA O DEPENDENCIA DELEGADA: DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
CONTRATO/CONVENIO: MP-945-2022
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación del servicio de central de medios para la producción y divulgación del plan de medios, así como para la vinculación de medios, y ejecución de estrategias de difusión de información de la Alcaldía del Municipio de Palmira
CONTRATISTA/ASOCIADO/COOPERANTE: ADDMEDIA SAS
INTERVENTOR O SUPERVISOR: MELISSA ARCINIEGAS CASTILLO- PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 5
VALOR : ($950.000.000)
PLAZO: Hasta el 25 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO: 28 de abril de 2022
FECHA TERMINACIÓN: 25 de diciembre de 2022
ADICIÓN ($183.080.000)
VALOR TOTAL ($1.133.080.000)

Entre los suscritos, DIRECTOR DE COMUNICACIONES, JARRY ANDRES CABRERA identificado con cedula de ciudadanía No. 14.639.827, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 009 de enero 07 de 2020, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios,por parte del **MUNICIPIO DE PALMIRA**, y **CRISTIAN ANDRES OCHOA GOERNITZ**, mayor de edad, ciudadano en ejercicio, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.762.851 expedida en Cali, quien actúa como representante legal de la empresa ADDMEDIA SAS identificada con NIT No. 900411670 , en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. MP-945-2022 del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 22 de abril de 2022, EL MUNICIPIO DE PALMIRA, suscribió el contrato de Prestación de Servicios No. MP-945-2022 con ADDMEDIA SAS**,** por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 950.000.000,oo), cuyo objeto es *"Prestación del servicio de central de medios para la producción y divulgación del plan de medios, así como para la vinculación de medios, y ejecución de estrategias de difusión de información de la Alcaldía del Municipio de Palmira"*

2. El contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1192 del 09 de marzo de 2022 y Registro o Compromiso Presupuestal No. 1507 del 26 de abril por valor de $950.000.000 y con la Garantía Única constituida por EL CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO DE PALMIRA contenida en la Póliza de cumplimiento No. 45-44-101137723 y Responsabilidad civil extra contractual No. 45-40-101075332 emitida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA. aprobada con fecha 27 de abril de 2022 en la plataforma SECOP II.

3. Que mediante otrosi de fecha 11 de noviembre de 2022, el contrato MP-0945-2022 fue adicionado en un valor de ($183.080.000), quedando por un valor total de ($1.133.080.000) pesos.

4. Que de acuerdo con lo establecido en el contrato y en concordancia con los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, se prevé que "*...los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes...",* a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes contados a partir de la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

5. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:

1. Valor Total del Contrato	$ 1.133.080.000	
2.Valores cancelados al CONTRATISTA:		1.133.080.000
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA	$0	
4. Saldo a favor del MUNICIPIO		$0
Sumas Iguales	**$**1.133.080.000	**$**1.133.080.000

Por lo anterior se

DETERMINA

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MP-0945-2022, suscrito entre EL MUNICIPIO DE PALMIRA y **ADDMEDIA SAS**, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato

se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle) a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

JARRY ANDRES CABRERA
MUNICIPIO DE PALMIRA

CRISTIAN ANDRES OCHOA GOERNITZ
CONTRATISTA

MELISSA ARCINIEGAS CASTILLO
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Elaboró: Santiago Villegas – Abogado contratista
Revisó: Edison Carvajal – Abogado Contratista
Aprobó: Jarry Cabrera – Director de Comunicaciones